

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Bernardo Mas Bermejo

10668 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Don Bernardo Mas Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Abarán,

Hago constar:

Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación, propiedad de don Luís Cano Sánchez (mayor de edad, casado, vecino de Cartagena, con domicilio en Los Belones, Calle del Mar Menor, 18, y con DNI/NIF 22.344.717-X) y don Jesús Cano Sánchez (mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, con domicilio en la Avenida de Pablo Gallardo, 114, 4.º-Izq, y con DNI/NIF 22.409.995-M), se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, que es la siguiente:

RÚSTICA. En término de Ricote, sitio llamado del Hornero o Rambla de Perales, parcela de terreno de riego eventual y secano a cereales, con algunos almendros. Tiene de cabida noventa y dos áreas, veintidós centiáreas y quince decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 139, 128 y subparcela a de la parcela 260 del polígono 8 del Catastro de don Jesús Saorín Hurtado, de don José Palazón Marín y de don Jesús gea Miñano, respectivamente; Sur, subparcela a de la parcela 260 y parcelas 118 y 119 todas del polígono 8 del Catastro de Don Jesús Egea Miñano, de don Antonio Saorín Hurtado y en investigación, respectivamente; Este, parcela 128, subparcela a de la parcela 260 y parcela 125 todas del polígono 8 del Catastro de Don José Palazón Marín, de don Jesús Egea Miñano y de don Jesús Egea Miñano, respectivamente; y Oeste, parcela 9014 del polígono 8 del Catastro, que es el Camino de Blanca del Ayuntamiento de Ricote. Esta finca tiene derecho a riego con aguas del Barranco de Perales, correspondiéndole cuarenta y ocho horas en tanda de dieciséis días y en tanda de quince en quince días y un cuarto de hora del Barranco del Chorro.

INSCRIPCIÓN: en el Registro de la Propiedad Número Tres de los de Cieza, en el tomo 1164 del archivo, libro 69 de Ricote, folio 212, finca 8128.

DATOS CATASTRALES: la finca descrita está formada por la parcela 126, la subparcela b de la parcela 260 y las parcelas 261, 262, 263, 264 y 265 todas del Polígono 8 del Catastro de Rústica de Ricote y tiene asignadas las Referencias Catastrales 001201000XH42E0001JX, 30034A008001260000KT, 30034A008002600000KM, 30034A008002610000KO, 30034A008002620000KK, 30034A008002630000KR, 30034A008002640000KD y 30034A008002650000KX

TÍTULO: Pertenece a don Luís y don Jesús Cano Sánchez por mitad y proindiviso entre ellos y con carácter privativo por herencia de sus padres don Luís Cano Sánchez y Doña Rosario Sánchez Trigueros, previa agrupación, según resulta de escritura otorgada en Abarán, ante el Notario Don Antonio Navarro Cremades, el 10 de abril de 2006, número 784 de su protocolo, habiendo adquirido a su vez don Luís Cano Sánchez los componentes agrupados por compra, constante matrimonio, a doña Sacramentos Miñano Pay y otros, según



resulta de escrituras otorgadas en Blanca, ante el que fue su Notario don José Baños Girinés, el 4 de mayo de 1956, número 237 de su protocolo y en Abarán, ante el Notario don Antonio Navarro Cremades, los días 3 de marzo de 1982 y 4 de septiembre de 1992, números 272 y 1434, respectivamente, de su protocolo.

Durante el plazo de veinte días naturales, contado desde la publicación de este edicto, podrán los que tengan interés en la tramitación del acta de notoriedad expresada, comparecer en la Notaría a mi cargo, en la Plaza de la Zarzuela, 9, entresuelo, 30550-Abarán (Murcia), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Abarán a 22 de junio de 2011.—El Notario.